CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001375

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, 15 NOV. 2021

V I S T O S:

Providencia Nº 103/1479/2021; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del mes de noviembre de 2021, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**VÍCTOR ECHEGARAY RAVELLO**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	15º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Dirección de Seguridad Pública

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden de la Alcaldesa

CFBH/CUCH/FCQ/msg
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesado
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones